

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2853 OURENSE

EDICTO

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (de lo Mercantil) de Ourense,

Anuncia: Que en el concurso voluntario abreviado número 296/11, del deudor Promociones Xunca Branca, S.L., se ha dictado con fecha de 18 de enero de 2019, auto de conclusión de concurso.

Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda

Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Ourense, 22 de enero de 2019.- Letrada Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190003339-1